

CORREO DE LA MAÑANA

Suscripción
Badajoz, al mes . . . 125 pts.
Provincia, trimestre . . . 375
Fuera de la provincia, año . . . 500
Extranjero, año . . . 2400

DIARIO INDEPENDIENTE. EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Anuncios
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'50 pesetas
En 2.ª id. id. id. 10 . . . 0'25
En 3.ª id. id. id. 10 . . . 0'10
En 4.ª id. id. id. 10 . . . 0'05

Badajoz.—Año V.—Número 1.424

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Viernes 14 de junio de 1918

En la Audiencia

FINAL DEL JUICIO DEL CRIMEN DE ALCONCHEL.—INFORMA LA DEFENSA DE LOS PROCESADOS.—EL FALLO.—DOS PENAS DE MUERTE

Informe de la defensa

Ayer mañana continuó en la Sala primera de esta Audiencia provincial, la vista del importante juicio que se está celebrando por el crimen ocurrido en Alconchel.

Durante la mañana estuvo informando el abogado encargado de la defensa, señor Larios, que pronunció un brillante informe de la causa encomendada.

Examinó con detenimiento el resultado de la prueba pericial, acerca de la forma en que la víctima había recibido las heridas y la gravedad de éstas.

Se ocupa de las declaraciones hechas por los testigos, haciendo notar que la de las personas más allegadas, como es la viuda de don Tomás Méndez, altera lo declarado ante el juzgado y lo expuesto el día de la vista, referente a la conversación que con su esposo sostuvieron los procesados.

Estima la defensa gran contradicción, y dice que es de suponer sea la verdad lo primero que declaró, pues en aquellos momentos no pudo tener tiempo para pensar en cargos para los procesados.

Respecto al estado en que se encuentra *Raspapeces*, recoge las manifestaciones del perito señor Gómez, que considera al procesado como un epiléptico y candidato a loco.

Afirma su discurso en la vida psicofisiológica del procesado, que siempre demostró grandes tendencias al homicidio.

Además de lo expuesto por el perito señor Gómez, aprecia como documento valioso para el juicio, la declaración inserta en el sumario de la Comisión mixta, que le declaró inútil para el servicio militar al *Raspapeces*, dada la epilepsia que padece.

Dice que por lo visto se pretende hacer dos víctimas y no una sola, que únicamente puede alcanzarle a un demente.

Por la tarde continúa su informe el señor Larios, tratando del alcance que tiene la epilepsia, y las víctimas que esta enfermedad hace.

Dice que por las estadísticas de los manicomios puede comprobarse que la enfermedad que más locos produce es la epilepsia.

Afirma que el procesado es un loco, un loco que hizo la epilepsia, pues basta con ver la historia personal del acusado y se comprobará que sus facultades mentales están perturbadas.

Recoge las declaraciones del médico de Olivenza, que le asistió de varios ataques epilépticos, también hace mención del informe del facultativo de este correccional, que asistió igualmente al Tomás.

Señala los hechos de la vida del Tomás, que de continuo tenía la obsesión del homicidio, como se ha visto en el deseo de acometer a sus convecinos, haciendo uso de armas de fuego, buscando siempre la pendencia agresiva, y todo esto únicamente puede concebirse en la mente de un loco.

Dice que hay muchos epilépticos que degeneran en locos, que se llevan en la sociedad como un cuerdo, hácense pasar por cuerdos y hasta discurren más que una persona cuyas facultades mentales están normales.

Estima que en muchos locos, el desarrollo de la inteligencia es comprobado, y cuenta varios casos concretos en que la persona del demente obró con mayor sagacidad que si fuera un cuerdo.

Pide que se estudie en estos casos, no el hecho que se consuma, sino a la persona del autor.

Los locos de la epilepsia son unos autómatas; la de mal menor, hace que los enfermos actúen en la vida como verdaderos autómatas.

Cuenta que diez años antes de cometerse el hecho cuya vista se está celebrando, el procesado ya dio síntomas de loco; después en el servicio militar hizo cosas sólo aceptables a un loco y haciendo una recopilación de la vida del procesado—dice—hay que convenir en que se trata de un loco.

Hace algunas consideraciones relativas a la enfermedad de la epilepsia, exponiendo las apreciaciones de algunos tratados de Medicina.

Pone fin a su informe la defensa declarando que el Tomás Domínguez realizó el hecho estando perturbadas sus facultades mentales y Juan Díaz, de resultar compli-

cado en el hecho, débese a la defensa propia.
Pide al jurado que obre con recta conciencia y al contestar al veredicto que le someta la sala, lo haga en justicia teniendo en cuenta el estado de Tomás Domínguez.

Discurso resumen

El presidente del tribunal, señor Ruiz de Rebolledo, hace un resumen de los informes dados por las acusaciones y la defensa, poniendo de manifiesto los puntos más culminantes donde las partes han formulado sus discursos.

Seguidamente, dirigiéndose al jurado, procede a la lectura de las preguntas a las que ha de contestar el jurado para fallar la causa de este juicio.

Veredicto

El jurado, después de deliberar cerca de dos horas, dió el siguiente veredicto que fué leído por el presidente de dicho tribunal.

1.ª pregunta. ¿Tomás Domínguez Pérez es culpable de haber hecho en unión de otro en la tarde del 18 de septiembre de 1916 y en la villa de Alconchel varios disparos de revólver contra don Tomás Méndez Benítez, con los que le causaron heridas que le produjeron instantáneamente la muerte?—SI.

2.ª La misma pregunta refiriéndose al procesado Juan Díaz Domínguez.—SI.

3.ª ¿Al realizar el hecho que se expresa en la primera pregunta, penetró en unión de otro Tomás Domínguez Pérez en la casa de don Tomás Méndez Benítez y dirigiéndose al despacho donde éste se encontraba durmiendo la siesta en una mecedora, según tenía por costumbre, con las ventanas cerradas y la habitación casi a oscuras, repentina y súbitamente le colocaron en el pecho sus respectivos revólveres disparándolos simultáneamente sobre don Tomás, que por lo tanto no pudo apercibirse de la agresión y defenderse de ella ni atacarlos?—SI.

4.ª La misma pregunta refiriéndose a la intervención de Juan Díaz Domínguez, fué también contestada afirmativamente.

5.ª ¿Para realizar el hecho que se expresa en la primera pregunta Tomás Domínguez Pérez conociendo la costumbre de don Tomás Méndez Benítez de tener grandes cantidades en metálico en el despacho de su casa eligió de acuerdo con otro este sitio como el más adecuado para sorprenderle en una ocasión en que estuviese solo y allí darle muerte y a este efecto careciendo de armas y de dinero para adquirirlas, convino con el otro individuo en pedir prestados cinco duros al vecino de Alconchel, don Herminio Espinosa, quien los facilitó unos días antes del referido 18 de septiembre, comprando ambos con el dinero dos revólveres y seis cápsulas para cada uno de ellos en el establecimiento de don Emilio Terol, de la ciudad de Olivenza, regresando a Alconchel donde se dedicaron a rondar la casa del don Tomás, acechando el momento en que éste se quedase sólo en el despacho, penetraron el día 17 en dicha casa y como advirtieron que el don Tomás se encontraba acompañado de otra persona, desistieron del propósito que les animaba, volviendo luego sobre las cinco de la tarde del mismo día y se encontraron que el don Tomás marchaba en un coche, por lo cual lo aplazaron hasta el día siguiente en cuya mañana volvieron a rondar la casa, no entrando en ella por tener visitas don Tomás, hasta la hora de siesta en que lo encontraron solo?—SI.

6.ª La misma pregunta en cuanto al Juan Díaz Domínguez.—SI.

7.ª ¿El hecho referido en la primera pregunta tuvo lugar en la morada del don Tomás Méndez Benítez?—SI.

8.ª La misma en cuanto al Juan Díaz.—SI.

9.ª ¿Tomás Domínguez Pérez, es culpable de haber hecho varios disparos de revólver contra doña Asunción Rodríguez Caveno, causando a ésta una herida en la parte superior del ombligo, de la que fué extraída la bala y curando la lesionada sin deformidad ni defecto a los treinta y siete días de asistencia facultativa?—NO.

10. La misma pregunta refiriéndose a la intervención de Juan Díaz Domínguez, fué contestada afirmativamente.

11. ¿Tomás Domínguez Pérez, es culpable de haber hecho varios disparos de revólver contra Juan Giraldo Sánchez, causando a éste una herida en la parte posterior del dedo anular, que curó a los treinta y siete días de asistencia médica, quedando al lesionado a consecuencia haberle interesado el tendón interior de dicho dedo, defecto funcional en el mismo?—SI.

12. La misma pregunta en cuanto al Juan Díaz Domínguez.—NO.

13. ¿Por el contrario de lo que se expresa en la primera pregunta, Tomás Domínguez Pérez, es culpable de haber hecho a doña Asunción Rodríguez Caveno, con propósito de meterla los disparos que sólo le produjeron heridas?—NO.

14. La misma pregunta para Juan Díaz Domínguez.—NO.

15. ¿Por el contrario de lo que se expresa en la undécima pregunta, Tomás Domínguez Pérez es culpable de haber hecho a Juan Giraldo Sánchez con propósito de matarlo los disparos que sólo le produjeron heridas?—NO.

16. La misma pregunta refiriéndose a Juan Díaz Domínguez.—NO.

17. ¿El hecho relacionado en la novena o décima tercera pregunta ocurrió en la morada de doña Asunción Rodríguez Caveno?—SI.

18. La misma pregunta para Juan Díaz Domínguez.—SI.

19. ¿El hecho a que se refiere la undécima o décimaquinta pregunta ocurrió en la morada de Juan Giraldo Sánchez?—SI.

20. ¿El hecho a que se refiere la duodécima o décimasexta pregunta tuvo lugar en la morada de Juan Giraldo Sánchez?—SI.

21. ¿Tomás Domínguez Pérez, ha sido condenado anteriormente por un delito de disparo?—SI.

22. ¿Tomás Domínguez Pérez, con anterioridad a los hechos relacionados y en el momento de cometerlos venía padeciendo y padece fuerte epilepsia muy acentuada en grado de locura con monomanía persecutoria y de autoridad y alucinaciones que le privan de razón para discernir la bondad o malicia del acto que ejecutó?—NO.

23. ¿Agredió con un revólver don Tomás Méndez Benítez a Tomás Domínguez Pérez por lo que éste para defenderse hizo entonces los disparos contra aquél, ocasionándole la muerte?—NO.

24. Provocó el suceso en modo alguno el Tomás Domínguez Pérez?—SI.

25. Igual a la 23 refiriéndose a Juan Díaz Domínguez.—NO.

26. Igual a la 24, pero refiriéndose a Juan Díaz Domínguez.—SI.

27. ¿Tomás Domínguez Pérez, fué amenazado por don Tomás Méndez Benítez con palabras provocativas y empujones para echarlo de la casa?—NO.

28. ¿Juan Díaz Domínguez fué amenazado por don Tomás Méndez Benítez con palabras provocativas y empujones para echarlo de la casa, llegando éste último hasta luchar con aquél, abrazándose a sus piernas?—NO.

29. ¿Llamó don Tomás Méndez Benítez pillos y ladrones a Tomás Domínguez Pérez y al individuo que le acompañaba y que fueran a robar que cara de ladrones tenían?—NO.

30. La misma pregunta en cuanto al Juan Díaz Domínguez.—NO.

31. ¿Se encontraba embriagado Tomás Domínguez Pérez en la ocasión de los hechos referidos anteriormente?—NO.

32. ¿Acostumbraba a embriagarse Tomás Domínguez Pérez?—NO.

33. Igual a la 31 pero referente a Juan Díaz Domínguez.—NO.

34. Igual que la 32 pero en cuanto a Juan Díaz Domínguez.—NO.


35. ¿En la ocasión de los hechos referidos anteriormente obró Tomás Domínguez Pérez arrebatado y obcecado por el estímulo poderoso de que habiendo presentado juntamente con su compañero a don Tomás Méndez Benítez en forma humilde y cortés, suplicándole les anticipase una cantidad que necesitaban para un trabajo, aquel les contestó de modo brusco y descompuesto?—NO.

36. La misma en lo que se refiere a la intervención de Juan Díaz Domínguez.—NO.

Juicio de derecho

El presidente de la Sección, señor Ruiz de Rebolledo, dice que existiendo veredicto y siendo éste de culpabilidad, se abre el juicio de derecho, concediendo la palabra al representante del ministerio público.

El abogado fiscal sustituto, señor López Chacón, dice que de las contestaciones dadas por los jurados se deduce la existencia de un delito de asesinato cualifica-



EL SEÑOR

D. Paulino Navarrete de Arteaga

FALLECIÓ AYER EN ESTA CIUDAD
A los 42 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Manuela Fernández y Fernández; hijos doña Victoria, doña Matilde, don Javier, don Paulino, don Manuel y doña Manuela; madre doña Margarita de Arteaga y García; hermanos don Javier, doña Julia, don Isaac y don Evaristo; padre político don José R. Fernández; hermanos políticos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las seis de esta tarde, desde la casa mortuoria, Meléndez Valdés, 32, a la capilla de San Sebastián, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Badajoz 14 de junio de 1918.

do por la alevosía, cometido en la persona de don Tomás Méndez Benítez, previsto en el número primero del artículo 418 del Código penal, siendo autores del mismo por participación directa los dos procesados Tomás Domínguez y Juan Díaz.

En contra del Juan Díaz Domínguez concurren las agravantes de premeditación conocida y la de haberse ejecutado el hecho en la morada del ofendido; y en contra de Tomás Domínguez esas dos y la de reincidencia.

En su consecuencia, pide para los procesados la pena de muerte.

Además considera responsable a cada uno de ellos de un delito de disparo de arma de fuego, con las agravantes de haberse ejecutado en la morada del ofendido y de reincidencia en cuanto al Tomás y de morada solamente para el Juan Díaz Domínguez.

Por este delito pide para cada uno de ellos tres años, nueve meses y cuatro días de prisión correccional.

Además, tanto para uno como para los otros delitos, pide las accesorias e indemnizaciones correspondientes y el pago de costas.

La acusación particular, encomendada al letrado señor Teixeira, se adhiere a lo solicitado por el ministerio fiscal, por estimarlo ajustado a lo que resulta del veredicto; pero hace constar en nombre de la señora viuda de don Tomás Méndez, que esta señora renuncia desde luego a la indemnización que pudiera señalarse en la sentencia.

El señor Ambrona, representante de la acción popular, se muestra conforme con el fiscal y con el señor Teixeira.

La defensa dice que no puede apreciarse la agravante de haberse ejecutado el hecho en la morada de los ofendidos, por no contener las preguntas del veredicto que a ello se refieren, los elementos necesarios con arreglo al Código.

Por lo demás, el señor Larios se encomienda a la benevolencia de los señores magistrados.

La Sala se retiró a dictar sentencia, que fué dada de conformidad con el ministerio fiscal y las acusaciones.

Los reos escucharon la lectura del veredicto y sentencia, con bastante tranquilidad.

Crónica de Sociedad

Después de permanecer breves horas entre nosotros, hoy regresa a Almedralejo nuestro querido amigo don Angel Casillas, jefe de la Central eléctrica de dicho pueblo.

Llegó de Villanueva del Fresno el médico, don Emilio Ambrona.

De Campanario ha llegado el propietario don Enrique Fernández Daza.

Ha regresado a Azuaga don José Centeno, abogado.

Procedente de Oliva de Jerez, ha llegado don Mariano Fuentes, abogado.

Acompañado de su esposa, marchó a Barcelona don Francisco Parés, médico.

Se encuentra enfermo don Rodrigo Al-

mada, profesor de esta Normal de Maestros, y don Juan Macías, oficial de la Sección Administrativa.

—Ha llegado de Oliva de Jerez don Miguel González Pecellín, médico.

—También ha tenido que guardar cama don Esteban Blanco, profesor de esta Normal de Maestros.

—Llegó de Barcarrota don José María Portillo, propietario.

—Háilase en esta capital don Valeriano Villar, abogado de Almadén.

—Ha regresado a Montijo don Manuel Hernández, secretario de aquel Ayuntamiento.

—Marchó a Burguillos del Cerro don Bernardino de la Cruz, propietario.

—Para Alanje marchó don Valeriano Agut, médico.

—Llegó de Zafra el propietario don Agustín Iniesto.

—Regresó a Villanueva del Fresno don Manuel Hernández, propietario.

—Regresaron a Valencia del Ventoso los propietarios don León Jerez de Guzmán, don Diego Cortés Navarro y don Fernando Navarro Fernández.

—Para Tálaga marchó don Pascual Rodríguez, sacerdote.

—Ha marchado a Villanueva del Fresno don Fernando Rigand, ingeniero.

—A Higuera de Vargas marchó el médico don Enrique Romero.

—Para La Coronada ha marchado el sacerdote, don Abdón Martín Moreno.

—Regresaron a Valencia del Ventoso don Ramón Moreno Cordero y don Aureliano Martín, propietarios.

—Para pasar las vacaciones de verano al lado de su familia, ha venido a esta capital don Fernando Navarro Castro, oficial de la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.

—De Higuera la Real ha venido don Manuel Pérez Amador, maestro de primera enseñanza y corresponsal de este periódico en aquel pueblo.

—Estuvo ayer en esta el industrial de Zafra, don Marcos de la Higuera.

—Se encuentra en Badajoz el propietario de Mérida, don Antonino Espárrago.

Dolorosamente nos sorprende a última hora de la noche la triste noticia del fallecimiento de nuestro buen amigo el rico propietario don Paulino Navarrete de Arteaga, persona muy conocida en Badajoz y en su provincia por pertenecer a una familia muy justamente apreciada en toda ella.

Sinceramente lamentamos esta desgracia que nos arrebató a un hombre bueno, trabajador y afable, modelo de amigos y de ciudadanos y que viene a descargar tan implacablemente sobre personas muy queridas en esta casa.

A su viuda doña Manuela Fernández y Fernández, y en especial a su hermano el diputado provincial don Javier Navarrete enviamos la más sentida expresión de nuestro pesar por la pena que hoy les aflige.

En el teatro López de Ayala, del 15 al 20 del corriente, acontecimiento cinematográfico. Serie de gran emoción. La mejor producción conocida.

JUDEX

Villanueva reclama orden. El señor BARRIOBERO dice que contestando a una interrupción, se había dirigido una parte de la tribuna de la prensa, gritando: ¡Imbecil!

Rectifican los señores AZCARATE y CAMBO. Interviene en el debate ANGUIANO, y dice que los gobiernos pactan siempre con las grandes empresas para favorecer los intereses de las mismas en contra de las justas aspiraciones de los obreros.

Protesta de que el Gobierno se cruce de brazos ante un problema de esta naturaleza. Seguidamente se suspende el debate, quedando ANGUIANO en el uso de la palabra para el día en que se reanude.

Reformas militares
INDALECIO PRIETO pide que en lugar de discutirse el proyecto por artículos se discuta por bases.

El señor VILLANUEVA se opone a esta propuesta y pone a discusión el artículo primero. Se desecha una enmienda del señor Barcia.

De igual suerte quedan desechadas otras enmiendas que acerca de la división territorial proponían los señores Llorens, Abril y Ochoa y Eizaguirre.

Seguidamente se suspende este debate y se levanta la sesión.

Senado
A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el presidente de la Cámara, señor Groizard.

El señor ESPERABE pide al Gobierno que se faciliten auxilios para extinguir las plagas de langosta que existen en la provincia de Salamanca.

El señor ECHEVARRI denuncia la falta de ganados para los servicios del Ejército.

Dice al Gobierno que debe tener en cuenta que hay en España varias comisiones de los países beligerantes para comprar ganado para exportarlo.

Añade que actualmente una de esas comisiones encuéntrase en Medina del Campo haciendo compras de importancia.

El señor MAURA le contesta, manifestando que ignora si el ministro de la Guerra tendrá noticias de esa falta de ganados a que aludía el señor Echevarri, pero que de todas suertes tomaba buena nota de cuanto había denunciado, anticipándole la seguridad de que se adoptarían medidas eficaces para remediar esta escasez e impedir las exportaciones clandestinas.

Orden del día
Se pone a discusión el proyecto sobre explotación de los yacimientos de sales potásicas.

El señor LASTRES consume el primer turno en contra de la totalidad, contestándole por la Comisión el señor SANTA CRUZ.

El señor CHEVAUT consume el segundo turno en contra, censurando el exagerado intervencionismo del Estado que alienta en el proyecto que se discute.

Le contesta por la Comisión el señor GULLON. El señor ROMERO GIRON pide que se aplaque la discusión hasta mañana, pero como el Presidente no se muestra muy dispuesto a complacerle, consume en el acto el tercer turno en contra.

El señor ALLENDE-SALAZAR, como presidente de la Comisión, le contesta, y hace al mismo tiempo el resumen del debate sobre la totalidad.

Afirma que al redactarse el dictamen se ha procurado conciliar todos los intereses que se agitaban en orden a este asunto.

Añade que ahora no debe tratarse de la cuestión económica traída al debate por algunos de los oradores.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Una ponencia sobre un proyecto
En el Congreso se ha reunido la Comisión permanente de Fomento, nombrando a los señores Ruano y marqués de Villabragima, para que redacten una ponencia sobre el proyecto de ley referente a la desecación de terrenos pantanosos, de lagunas y marismas que actualmente tiene en estudio dicha Comisión para emitir dictamen.

Las reformas militares
Se asegura que la comisión que entiende en el proyecto de reformas militares, aceptará unas veinte enmiendas y entre ellas una sobre el aumento de fuerzas militares en las islas adyacentes y otra fijando sueldos a los oficiales generales de la sección de reserva, a los cuales no se les había asignado en el proyecto.

Una interpelación
A primera hora de la tarde visitó el señor Maciá al presidente del Congreso para anunciarle su propósito de explicar una interpelación acerca de la gestión del alto comisario de España en Marruecos.

El señor Villanueva le manifestó que era imposible complacerle por haber seña-

lado para hoy la interpelación del señor Azcárate sobre la expulsión de los ferroviarios de la Compañía del Norte.

El consumo de algodón
La Comisaría de Abastecimientos publicará mañana en la Gaceta una circular aclaratoria de otra dictada recientemente sobre el consumo del algodón.

Los debates parlamentarios
Las Cámaras estuvieron hoy bastante desanimadas.

El señor conde de Romanones manifestaba ante un grupo de amigos que los proyectos del Gobierno no encontrarían grandes dificultades, por lo cual espera que se adelante mucho en la discusión de los mismos.

Respecto a la interpelación anunciada por el señor Maciá acerca de los asuntos de Marruecos, decía el conde de Romanones que no podría explicarse en varios días, pues el señor Dato encuéntrase convaleciente y aún tardará algunos días en reanudar su vida ordinaria.

A última hora de la tarde decía Marcelino Domingo que no podía aplazarse, en los términos que desea el Gobierno, la interpelación sobre los asuntos de Marruecos.

Información pública
La comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre Sindicatos, ha acordado abrir una información durante quince días.

Festejos en una capital
En una de las secciones de Congreso se reunieron esta tarde los diputados a Cortes por Burgos, acordando organizar en aquella capital unos Juegos florales, con curso de ganados y otros festejos con motivo de la próxima feria.

Don Melquiades, sin acta por ahora
Los reformistas han manifestado que su jefe don Melquiades Alvarez, no luchará por ningún distrito en las elecciones parciales de diputados a Cortes que se celebrarán el día 30 del corriente, reservando la presentación de su candidatura para cuando se aumente el número de diputados en algunas circunscripciones y distritos.

Proyectos de ley
El señor Alba ha leído esta tarde en el Congreso dos proyectos de ley. Uno dando fuerza de ley al reciente Real decreto sobre jubilación de los catedráticos, y otro señalando las condiciones que en lo sucesivo ha de reunir la persona designada para el cargo de director general de Bellas Artes.

Lacierva y Romanones conferencian
En uno de los pasillos del Congreso celebraron hoy una larga conferencia los señores Lacierva y Romanones.

Se asegura que hablaron de las elecciones parciales en el distrito de Almadén, por donde lucha un amigo político del señor Lacierva.

Este solicitó el apoyo de los amigos del conde de Romanones, y especialmente el del gobernador de Ciudad Real, que es romanonista.

Una condecoración
El Gobierno sueco ha concedido la cruz de la Estrella Polar, al ex ministro don Amalio Gimeno.

Un duelo
Se ha celebrado un duelo entre los escritores Antonio Linares y Mariano Alarcón.

Este resultó con una leve contusión en el costado, y Linares con una herida de alguna importancia en el frontal.

Los cocheros en huelga
Hoy aumentó algo la huelga de cocheros. Han dejado de salir a prestar servicio, unos 150.

Juez especial
La Sala de gobierno de la Audiencia territorial, ha nombrado juez especial para que entienda en los sumarios que se están instruyendo con motivo de los atropellos que se cometen contra los panaderos no asociados.

Incidente curioso
Entre las enmiendas al proyecto de reformas militares que fueron desechadas esta tarde figura una de varios amigos del conde de Romanones solicitando que se reformase la división territorial para que la provincia de Guadalajara perteneciera a la región de Madrid y no a la de Zaragoza.

López Monis y Salvatella antes de firmarla fueron a mirar la cara al conde de Romanones para cumplir así el consejo que le dió en plena sesión hace pocos días.

Romanones les contestó: Ahora soy yo el que la presenta pero aun así y todo deben ustedes mirarme a la cara antes de firmar.

Las reformas militares
La mayor parte de las enmiendas presentadas al proyecto de reformas militares lo han sido por los diputados socialistas.

Estos querían que se discutiera separadamente cada una de las bases para poder consumir tres turnos en contra de la totalidad con lo cual habría derecho a pronunciar unos 200 discursos.

Villanueva, de acuerdo con el Gobierno, se opuso a ello y por eso comenzó la discusión del articulado

PROVINCIAS
Huelga de obreros agrícolas
Jerez de la Frontera.—Continúa la huelga de los obreros agrícolas.

Las autoridades realizan gestiones para solucionarlas, pues están paralizadas muchas faenas agrícolas de indudable urgencia.

La epidemia en Zaragoza
Zaragoza.—Aumenta considerablemente la epidemia reinante. Se han registrado algunos casos graves.

Tranviarios en huelga
Murcia.—Habiendo fracasado las gestiones de las autoridades para evitarla se han declarado en huelga los tranviarios.

El denunciante de Bravo Portillo
Barcelona.—Continúan las investigaciones sumariales sobre los asuntos de espionaje y la intervención que haya podido tener en ellos el policía, señor Bravo Portillo.

Este ha declarado y probado ante el juez, que su denunciante es un individuo expulsado de la policía.

Los conflictos sociales
Siguen en el mismo estado las huelgas de zapateros y sastres.

Constantemente tratan de ejercer coacciones, teniendo que intervenir la policía.

Dicen de Sabadell que ha comenzado la huelga de abañiles.

Convoy de buques
Dicen de Girona que por aquella costa se ha visto pasar un convoy de 27 buques de gran tonelaje, procedentes de Francia.

Un incendio
Granada.—Esta noche se ha declarado un incendio en la fábrica de harinas de Juan Gómez.

No han ocurrido desgracias personales.

Multa a un ganadero
Valencia.—El Gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al ganadero don Pedro Salvador, por haberse demostrado que los toros de su ganadería lidiados últimamente en esta plaza no tenían la edad reglamentaria para figurar como toros.

La epidemia entre los marinos
Ferrol.—Continúa en aumento la epidemia reinante.

Entre los marineros hay unos 500 atacados.

Choque de trenes
Almería.—En el sitio denominado de La Calahorra ha ocurrido un choque de trenes entre el correo ascendente y un mercancías.

Han resultado seis heridos. El coche correo quedó destrozado.

Declaraciones de Lerroux
Sevilla.—Ha llegado el jefe de los radicales, señor Lerroux.

Ha manifestado que nadie le ha hablado de alianza de las izquierdas, pero que está dispuesto a emprender una activa campaña de propaganda para traer nuevos elementos de significación al partido, demostrando a los obreros que no están en lo cierto quienes le aconsejan el alejamiento de los asuntos políticos.

Asegura que su derrota en las últimas elecciones, se debe a una maniobra de Cambó, que sabe que yo soy quien puede ajustarle cuentas.

A una maniobra del mismo personaje, se debe el aumento de diputados en la circunscripción de Barcelona.

No sabe todavía el señor Lerroux si tendrá asiento en este Parlamento.

Habló también de la Asamblea de parlamentarios, y dijo que el señor Cambó hizo concebir algunas esperanzas que bien pronto se desvanecieron.

Las declaraciones son mucho más extensas e imposibles de extractar. Terminó diciendo que había venido a esta capital para gestionar unos asuntos de gran importancia y que de prosperar, tendrán una gran influencia en la economía nacional.

Buena sorpresa
San Sebastián.—El cónsul argentino ha llamado al doctor Altolaguirre, titular de Bessain, para manifestarle que ha muerto un fío suyo en América, dejándole heredero de un caudal de 20.000.000 de pesetas.

Se cree que habrá más herederos.

EXTRANJERO
Parte oficial
Berlín.—En el frente occidental y en el sector del Príncipe de Ruprecht, continúa a ratos la actividad de la artillería y la de las fuerzas exploradoras.

Ejército del Príncipe heredero alemán.—Las fuerzas que manda el general Von Hutier, trabajaron ayer durante todo el día para rechazar los sangrientos ataques de los franceses, que trataban de impedir consolidásemos las posiciones conquistadas en las alturas, al SO. de Noyon.

Causamos al enemigo numerosas bajas.

Desalojamos las posiciones enemigas desde Ploirem hasta Antenmil.

Varios automóviles blindados que trajo el enemigo quedaron destrozados sobre el campo de batalla.

Entre Mesy y Belloy ocupamos algunas posiciones.

Limpiamos de enemigos la orilla Norte en la desembocadura del Marte. En estos últimos asaltos hicimos 13.000 prisioneros.

Se vende
en Fregenal de la Sierra una casa, calle Herrería, núm. 2. Para tratar, con don Angel Fernández Mifsut, en Villafraanca de los Barros.

Judex
ha sido proyectada ante sus majestades, obteniendo grandioso éxito.

Crónica de Sociedad

Se encuentra enfermo hace varios días, don Angel Navarro, vocal del tribunal de oposiciones a escuelas nacionales de maestros de esta provincia.

—De paso para Madrid estuvo ayer en Badajoz don Germán Pizarro, veterinario de Salvaleón.

—Breves horas estuvo también entre nosotros don Arsenio Ramos Galán, de Mérida.

—De Alburquerque ha venido don Rafael Montes Malaprada, licenciado en Filosofía y Letras.

—Del mismo punto, el cura ecónomo don Juan Pérez Romero.

—De Villanueva del Fresno, el médico don Fermín Quintana.

—De Montijo, el abogado don Pedro José Quintana.

—De Valverde de Legánés, don Fidel Zoido, cura de dicho pueblo.

—Ha salido para Alburquerque, después de breve permanencia en esta capital, el rico propietario, don Luis Carbojo Ulloa.

—Procedente de Montijo, ha sido nuestro huésped algunos días nuestro particular amigo don Luis del Viejo.

—Para Zafra ha salido el joven propietario, amigo nuestro, don Carlos Rodríguez Pérez.

—Después de reñidas oposiciones verificadas recientemente, han obtenido plaza de auxiliares géometras del Catastro, nuestros jóvenes y buenos amigos don Tomás Hernández y Blanco y don Agustín Sancho.

Asimismo ha obtenido plaza de auxiliar administrativo del mismo Cuerpo, el aprovechado estudiante y particular amigo nuestro don Luis Doncel Prieto.

—Marchó a Montijo, en viaje de inspección, el representante regional del C. I. E., don Vicente Ballester.

—Se encuentra ligeramente enferma la señorita Aurora Moratinos, hermana de nuestro particular amigo don Vicente.

—Ha llegado, procedente de Aceuchal, el acreditado viajante de la casa Daverio, don Luis Mateo.

Descubrimiento
maravilloso del célebre catedrático profesor doctor KUAFMANN. Nuevo Método Curativo Infalible, de gran éxito y rapidez asombrosa en el tratamiento de las enfermedades: reumáticas, de los nervios, piel y de la sangre, tuberculosis (tisis), purgación o blenorragia crónica, sífilis, parálisis, catarro y tos crónica, y dolores de cualquier clase, etc., etc.

CURACION GRATIS.—Escriba explicando la enfermedad que tiene, al Expedidor: R. E. M. CHOVAR, CALLE BUSTAMANTE, 230. BUENOS AIRES (R. ARGENTINA).

NOTAS: Se precisan representantes y agentes. Se permite la reproducción de este aviso.

Judex
está interpretada por los mismos actores de Los vampiros, que tan gratos recuerdos dejaron.

Un rasgo plausible
Polonia, viuda de un vigilante de Policía, en vísperas hoy de un viaje a Melilla, entregó como recuerdo de la secretaria de la Diputación, don Celestino Rodríguez, en dicho baúl, tenía un secreter, y al abrir éste encontró el señor Rodríguez 23 duros en plata y una cartera, los cuales entregó a su esposa para que las entregara a su dueña, y abierta por aquella la cartera, encontró además 150 pesetas en billetes y dos en plata, todas las cuales devolvió a su propietaria, la que ignoraba la existencia de dicha cartera y cantidad que creía tener en otra parte.

OCASION
Se vende una máquina de escribir «Underwood», completamente nueva, sin desembalar, ó una «Remington» visible, último modelo, seminueva.

Se dará razón, en la Administración de este periódico.

Asamblea de maestros interinos

Como teníamos anunciado, se celebró el domingo 9 en la Escuela Normal de Maestros la Asamblea de maestros interinos, presidiendo dicho acto el delegado en esta capital don Miguel Pimentel, quien dió cuenta a los reunidos de las conclusiones presentadas, siendo aprobadas por unanimidad dichas conclusiones, que son las siguientes:

1.ª Colocación inmediata de todos los interinos.
2.ª Sueldo de 1.000 pesetas.

Se dió lectura de una carta de nuestro ilustre representante en la nacional, señor Sánchez Escobar, quien por sus muchas ocupaciones no pudo asistir a dicho acto y se leyeron varias adhesiones de maestros interinos.

A continuación pasó una comisión compuesta de los señores Pimentel, Salinero, Polo, García y Navas a saludar al señor Gobernador civil, haciéndole entrega de las conclusiones, siendo recibidos afablemente por dicha autoridad, prometiendo no sólo elevar dichas conclusiones al Ministro, sino recomendarlo muy eficazmente.

La comisión salió muy satisfecha de las atenciones de que fué objeto por parte de nuestra primera autoridad.

También se dirigió un telegrama al señor director general de Primera enseñanza, saludándole y manifestándole nuestras aspiraciones.

Fijan la cuota de una peseta para sufragar los gastos de la campaña que el señor Sánchez Escobar viene haciendo con tanto éxito.

Dichas cuotas se dirigirán al señor Pimentel.

¡Compañeros, todo por la causa!

VERIN SOUSAS
Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre.

Judex
es la película en serie que más éxitos ha tenido.

NOTICIAS

El sábado 15 del corriente, a las diez de su mañana, se verificarán en este Instituto General y Técnico exámenes de ingreso.

El mismo día a las nueve se verificarán exámenes de las asignaturas de Castellano y Frances.

—Víctima de traición y rápida enfermedad ha dejado de existir en el día de ayer la bella señorita Rosario Escudero, persona estimadísima de todos y que gozaba de generales simpatías por sus buenas condiciones y amable trato.

Al dar nuestro más sincero y sentido pésame a los padres de la finada, en quienes la desgracia parece cebarse insaciable, les consolamos recomendándoles resignación cristiana para sobrellevar tan tremenda desgracia.

—Terminadas las oposiciones que se han celebrado en Sevilla para cubrir varias plazas de médicos forenses, el tribunal que ha presidido las mismas, ha formulado la siguiente terna por lo que se refiere a la plaza de médico forense del juzgado de Herrera del Duque. 1.º don Antonio Espinosa Gamero. 2.º don Luis López Rueda. 3.º don Manuel Crespo González.

—Calenturas de los niños.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

—Gran surtido en tarjetas postales, copias de cuadros del Museo, se venden en la papelería del CORREO DE LA MAÑANA, Bravo Murillo, 5 y 7.

Pedro Gómez Muñiz
DENTISTA
Puentes en oro y porcelana. Echegaray, número 7, principal.—Badajoz.

MANUEL SOLIS, electricista
Prim, 36. Teléfono 283.

Alfalfa
se vende, servida a domicilio.—Pedidos, de diez a una del día, al teléfono 190.

Sellos de caucho y metal
PRECIOS MUY ECONÓMICOS
Se reciben encargos en la imprenta de este periódico. Bravo Murillo, 5 y 7. Teléfono número 143.

ZOTAL
Antiséptico sin igual para curar las enfermedades del ganado.

Jabón ZOTAL
Cura las erupciones de la piel. Venta: Droguerías y Perfumerías. Camilo Tejera y Hermana, Sevilla. Proveedora de la Real Casa.

De mercados

Acuchal
Don Esteban G. de Salamanca tiene a la venta 560 ovejas merinas, con su simiente; ocho bueyes de labor, de 4 a 5 años y una prensa hidráulica, de gran tamaño, sin estrenar, para elaborar aceite. Puede verse el ganado en el cortijo «La Colegata», próximo a Solana de los Barros, y la prensa en Acuchal.

Acedera
Don Francisco Ruiz, vende una partida de lana merina del corte presente.
Don José Gómez tiene a la venta una partida de lechones de cinco meses.
Dirigirse para tratar a sus dueños respectivos en este pueblo.

Ahíllones
Don Victoriano Maesso vende el corte de lana fina merina, de 1917, de superior calidad, y quiere a 125 pesetas arroba.

Alburquerque
Se venden 2.000 quintales de corcho empilado.
Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

Atalaya
Los señores don Francisco Martínez Arribas, don Daniel Vellido y don Antonio Arribas Hernández, venden sus pilas de lanas a los precios corrientes.
Para tratar, diríjanse a dichos señores.

Almendralejo
Don Esteban Martínez tiene a la venta 496 ovejas primales y cuatrenas.
Para tratar, con dicho señor, en la calle Acuchal, número 7.

Azuaga
Se venden unas 4.000 arrobas de lana blanca, merina, fina, buena clase, a 80 pesetas arroba, y unas 2.000 arrobas de lana entrefina de buen rendimiento, al mismo precio.
Dirigirse a don Miguel Guerrero.

Badajoz
Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.
Don Salvador Trevijano vende vacas y novillos holandeses.
Vende utensilios de mantelería seminuevos.
Leche pura a 0,50 litro a domicilio en bidones, precintados.
Don Ramón Montero de Espinosa tiene a la venta: 850 borregos merinos blancos y pelados; un caballo de seis años, domado a silla y de mucha alzada, adecuado para semental.
Para tratar con dicho señor en la capital.

Berlanga
Don José Antonio Valencia ofrece una partida de lanas de consideración, a precios corrientes.

Granja de Torrehermosa
Doña Josefa Gómez Montero, tiene a la venta unos 18 a 20.000 quintales de corcho.

Feria
Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».
Dirigirse a dicho señor para tratar.

Fuentes de León
Don Pedro Vázquez Muñoz, desea comprar de 200 a 300 fanegas de chicharos, pagando los 60 kilogramos en esta ciudad a 23,50 pesetas.
Para ofertas a este señor.

Higuera de la Serena
Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 1.000 arrobas de lana fina de buena calidad del corte de este año.
Para tratar, con dicho señor en su domicilio.

Hornachos
Don Rafael Abasolo vende de 3.500 a 4.000 arrobas de carbón vegetal a 1,15 pesetas arroba.
Dirigirse a dicho señor, para tratar, en esta villa.

Jerez de los Caballeros
Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están aplando en la dehesa de «Los Abados».
Para tratar, con su dueño.
Don Francisco Franco Romero vende: 100 ovejas, 160 chivos, 30 reses vacunas, 140 cabras jóvenes y de buena calidad.
Para tratar, en Jerez de los Caballeros con dicho señor.

La Garrovilla
Don Fermín Andujar vende 150 arroba de vinagre de vino puro; clase extra.
Don Miguel Giménez tiene a la venta una partida de cajas envases.
Se vende vaca pura Holandesa, recién parida, de mucha producción. Dirigirse a don José Parejo.

La Haba
Don Pedro Sánchez Castilla tiene a la venta 300 arrobas de lana blanca superior.
Don Pedro Martín Miguel, vende unas 200 arrobas aproximadamente.
Don Angel Hidalgo, unas 150 arrobas; don Manuel Morillo Velarde 200, y don José Gómez Ponce quiere vender 60 arrobas.

—Don José Carmona Casillas, vende 800 borregos con lana.
Para tratar con sus dueños en esta villa.

La Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.
—Don Manuel Sara tiene a la venta 45 ídem ídem.
—Don Dionisio Nieto 30 íd. íd.
—Don Emilio Flores 40 íd. íd.
Para tratar, con dichos señores.

Los Santos de Maimona
Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos.
Para tratar diríjanse a dicho señor en Los Santos.
—Don Juan Rico Durán vende una alameda de álamos negros.
Para tratar, con dicho señor en Los Santos de Maimona.

—Don Rafael Gordillo Castilla vende un molino de aceite, sistema Balbontin, con malacate y refinadora de masa, todo de hierro.
Para tratar con dicho señor, diríjanse a Los Santos de Maimona.

Maguilla
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.
Dirigirse a su dueño para tratar.

Monesterio
Don Francisco Mineró y Mineró, vende una partida importante de corcho en la dehesa del «Charnecal».

Olivenza
Se venden de 45 a 50 fanegas de garbanzos blandos muy superiores. Dirigirse a don José Entradas.

Oliva de Jerez
Don Narciso Palacios Gómez tiene a la venta 125 arrobas de aceite nuevo y 60 del viejo.
Para tratar, con este señor en dicho pueblo.
—Se venden 30 arrobas de cera en amarillo.
Para informes, al corresponsal de este diario en Oliva de Jerez.

Puebla de la Reina
Don Cándido Lobato Gómez tiene a la venta 200 fanegas de cebada.
Para tratar, con dicho señor.

Quintana de la Serena
Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase.
Para tratar, con dicho señor.

Ribera del Fresno
Doña Concepción Gragera vende una alameda de álamo negro, con árboles de gran tamaño y muy buena madera.
—Don Wenceslao Olea y don Manuel Gragera tienen a la venta sus pilas de lana merina, de superior calidad.
—Don Claudio Cabo vende 15.000 arrobas de vinos blanco y tinto.
Para tratar, con sus dueños, en este pueblo.

Valle de Santa Ana
Don Claudio Sánchez Cordón tiene a la venta 300 tabloncillos de castaño, 40 de cerezo y 40 de chopo, de cuatro a 12 centímetros de grueso, 15 a 50 de ancho y dos a cuatro metros de largo.
Este mismo señor también desea vender 1.400 arrobas de corcho, que se ha de extraer en el próximo mes de julio.

Villafraanca de los Barros
Doña María Cabeza de Vaca, vende una pila de lana del corte presente, de buena clase, blanca, merina.
—Don Juan Andrés Ortiz tiene a la venta 90 fanegas de garbanzos de buen tamaño y buena coadura.

Villalba de los Barros
Don Joaquín Bueno y Casillas vende el corcho, para sacar este año, de las fincas «Chaparral», «Fuente del Judío», «Santo Domingo», «Charcón» y «La Rosa».
—Don Ponciano Rubio tiene a la venta 2.300 haces de caña de superior calidad, para techos, del nuevo corte. Para tratar, con dicho señor personalmente o por carta.

Zafra
Don Cayetano Soto vende: 600 carneros sementales, merinos finos, con doce libras de lana superior y peso total de cuatro arrobas.
Para tratar, con dicho señor en Zafra.

Impresiones de mercados
Acedera.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada, 15 íd. íd.; avena, 8 íd. íd.; garbanzos, 30 íd. íd.; aceite del año, 16 pesetas arroba.
Se han agotado todas las existencias de habas con lo que, por consecuencia, no se opera en el mercado.
De lanas no hay precios reguladores hasta la fecha por no haber dado fin las operaciones de la esquila.
Transacciones se realizan muy pocas y el mercado está paralizado en absoluto.

Alburquerque.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada, 15 íd. íd.; avena, 8 íd. íd.; garbanzos, 30 íd. íd.; aceite del año, 16 pesetas arroba.
Se han agotado todas las existencias de habas con lo que, por consecuencia, no se opera en el mercado.
De lanas no hay precios reguladores hasta la fecha por no haber dado fin las operaciones de la esquila.
Transacciones se realizan muy pocas y el mercado está paralizado en absoluto.

Badajoz.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

Beja.—Oficialmente se cotiza en este mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 íd. íd.; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

REUMA, CÁLCULOS, CATARROS, NEURASTENIA
TERMAS PALLARÉS S.D.A.
ALHAMA DE ARAGON
GRAN CASINO-TEATRO
GRAN CASCADA de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto
CINCO GRANDIOSOS HOTELES con todo el confort moderno, y en ellos cinco galerías de baños, con 53 pilas de agua mineral corriente 34°, comunicados por ascensores con todos los pisos.
GRANDES PARQUES con recreos varios, y lago navegable.
PENSIÓNES DE TODAS CLASES Y PRECIOS. Garage fofse.
On parle français, English spoken, Man spricht Deutsch.
INFORMES: Directamente, o en Madrid, Bolsa, 2 (Antigua Bolsa)
Y en Badajoz, señores Tena y Suárez.

Papel carbón
Clase superior, desde 12'50 pesetas la caja. En la imprenta de este periódico.

Cabeza la Vaca.—Vende oficialmente: trigo, 22 50 pesetas fanega; cebada, 18 ídem íd.; garbanzos, 30 íd. íd.; aceite del año, 17 50 pesetas arroba; aguardientes de 20 grados, 40 íd. íd.
También en este mercado se han agotado las existencias de avenas y habas. Hasta la próxima cosecha, pues, no hay precios que señalen una marcada orientación para estos cereales.
La esquila aún no ha terminado, y el negocio de las lanas sigue sin cotizarse.
En general el mercado está totalmente paralizado y esto es de extrañar sobre todo en el negocio de aceites, de los que hay bastantes existencias. Débese sin duda tal estado de estancamiento al retraimiento de tenedores en espera de la tan suspirada exportación, con vehemencia y ante la perspectiva, si ella se torna en realidad de un mejoramiento en los precios de cotización.
Fuentes de León.—Se cotiza en este punto: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 18 íd. íd.; garbanzos blancos, 35 íd. íd.; habas, 20 íd. íd.; aceite del año, 18 75 ídem ídem arroba; aguardientes de 20 grados, 27 íd. íd.
No hay precios que regulen la compra-venta de vino, por haberse agotado las existencias de ellas.
Por no haber existencias de lanas no hay tampoco precios de cotización para este producto.
En este mercado también el negocio de las diversas especies objeto de transacciones se halla completamente paralizado y tanto la oferta como la demanda es absolutamente nula.
Usagre.—Los precios oficiales de este mercado son los siguientes: trigo, 18 50 pesetas fanega; cebada, 16 íd. íd.; avena, 11 íd. íd.; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 22 ídem ídem; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Las lanas se cotizan oficialmente a 85 pesetas arroba.
Muy pocas transacciones acusan las impresiones que recibimos de este punto.
Don Francisco J. Carrasco ha cambiado 6.000 kilogramos de trigo por harina con don Miguel Palacios, de Llerena. El trigo se justipreció a 20 pesetas los 100 kilogramos y la harina a 51 íd. íd.

feciosa y contagiosa; suprimir las causas y las condiciones de infección y de contagio es el fin propuesto. Algunos pretenden sostener, ciertamente con fundamento, que la tuberculosis, en la mayor parte de los casos, es una enfermedad de miseria, de fatiga, de amontonamiento, y por esto es preciso combatir la miseria y el amontonamiento, además del alcoholismo. El argumento no deja de ser espacioso. Indudablemente, el bacilo se desarrolla y prospera, sobre todo en los terrenos así preparados. Pero por favorable que sea un terreno, tan rico en abonos y tan bien preparado como pueda suponerse, nunca un campo rendirá cosecha de trigo o de avena si desde luego no se siembra en él trigo o avena. Sin el bacilo no llegarían a ser tuberculosos los miserables, los fatigados y los alcohólicos.
La cuestión no consiste en resolver si la denuncia obligatoria tendrá alguna utilidad práctica. En el espíritu de sus partidarios la declaración entraña evidentemente como consecuencia la desinfección, única medida profiláctica que en la actualidad puede aplicarse, puesto que aún no se ha decretado el aislamiento forzoso, el secuestro de los tuberculosos en un sanatorio o en un hospital especial.
Thoinot y Josias, han demostrado hace años, las dificultades o más bien la imposibilidad de aplicarla. No es la tuberculosis una enfermedad de algunos días o de algunas semanas. Hay que contar por meses y por años. ¿Cuándo se desinfectará? ¿Todas las semanas? ¿Todos los meses? ¿Cuando el tuberculoso cambie de residencia? ¿Se le perseguirá de distrito en distrito, de pueblo a pueblo? ¿Tendrá siempre apostado un batallón de desinfectadores para seguirle los pasos?
Por otra parte no puede considerarse la desinfección como panacea anti-tuberculosa. Disminuye los casos de contagio, pero no los suprime. Un tuberculoso que tose es tan peligroso como un tuberculoso que expectora. Incesantemente espasmo a su alrededor partículas bacilíferas que depositan en todos los objetos del contorno, bacilos cuya virulencia es mucho más activa que la de los vacíos del polvo y de los esputos disecados.
Por el momento y en el estado actual de nuestros medios de combatir la declaración forzosa aparece como una medida inútil y puramente vejatoria.
Es ya bien incómoda la vida de los desdichados a quienes afecta la tuberculosis. ¿Qué sería cuando se les pusiera aprisa espaldas la etiqueta oficial y una cuadrilla de desinfectadores? Hace algunos años, en París, se verificó un ensayo de desinfección sistemática y regular sobre una castaña de físicos. Fue preciso reunirse a la persecución. Al ver llegar cada ocho días a los desinfectadores, los vecinos amedrentados, se disponían a mudar de domicilio, y los propietarios, enfurecidos, expulsaban a sus «pelegrinos», causantes de todo el mal. Si se hubiera insistido, los desgraciados no hubieran hallado casa donde albergarse.
El doctor Alberto Rubio ha insistido so-

bre este punto, pintando con varios ejemplos la existencia del paria tuberculoso desde la primera sospecha de su enfermedad. Pero el caso más edificante es el apuntado por monsieur Lancercaux. Un joven doméstico, atacado de bronquitis, empieza a toser. Despedida de casa de los amos se ve en la necesidad de albergarse en un hotel; allí se enteran de que está tífico y la invitan a desalojar la habitación. Entonces se dirige al campo, para refugiarse en casa de una hermana; pero esta tiene niños y no la admite. Su único recurso era el hospital; pero no había plazas vacantes en los hospitales.
Estos son casos aislados, aunque bien bastan para indicar lo que ocurrirá cuando la declaración obligatoria ponga en la calle miles de tuberculosos. No se puede imponer esta declaración en tanto se posean los medios prácticos para albergar y atender a los tuberculosos aunque no se alcance a curarlos.

DOCTOR TRAVELLER.
Se matan...
chinchas, pulgas, piojos y cucarachas, sólo con los preparados que vende la
DROGUERIA EXTREMEÑA
San Juan 34

Lotería afortunada
No es sin duda la de don Antonio Rodríguez, Esparteros, 10, Madrid, quien envía a Provincias y Extranjero, billetes para todos los sorteos.

Arrendamiento de fincas rústicas
Para San Miguel de 1919 se arrienda la dehesa de «Arroyos», sita en el término municipal del pueblo de Casas de Don Pedro, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la casa del guardador de la finca y en la del administrador don Gabriel Rodríguez Barrientos, San Juan, 42, Badajoz, con quien se ha de tratar.

Se arriendan desde el próximo
San Miguel los pastos y frutos de bellotas de la dehesa de «Buza en», término de Hornachos. Para tratar, con su dueño don Antonio Ramírez, en la misma finca.

SE VENDE
en Villafraanca de los Barros un lote de rastrojos de cabisa de 262 fanegas, en este término y con buenos abrevaderos. Para tratar, con don Juan Andrés Ortiz.

Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

Crónica científica
La Academia de Medicina de París, ha nombrado una ponencia para dictaminar acerca de si es o no convenientemente prescribir como obligatoria la denuncia de la tuberculosis. No sé lo que decidirá la comisión. Pero se pronuncie en uno u otro sentido, podrá creer que el bacilo se cuidará tanto del dictamen «como un pez de una marzana».
Hace ya cuatro años fué nombrada otra ponencia, cuyo informe puede resumirse en tres frases. La declaración obligatoria de la tuberculosis, debe tener por base la desinfección también obligatoria. Esto es imposible; luego la denuncia resulta inútil.
La tuberculosis es una enfermedad in-

pu-mones, aunque el buque estaba todavía a una distancia de quince millas a lo menos. Como el viento continuaba acercándose a nuestro casco, creímos que, si no cambiaba de dirección, pasaría lo bastante cerca de nosotros para vernos. Una hora después de haberlo descubierto, así guímonos fácilmente los hombres sobre cubierta.
Era una goleta larga y baja, de masteles rociados hacia atrás, que parecía llevar una numerosa tripulación. Sin duda una fuerte agitación, pues llegamos a temer que nos abandonar a nuestra suerte y nos dejara a merced sobre los restos de nuestro buque, acto de barbarie verdaderamente inabonico muchas veces realizado en el mar por seres considerados como pertenecientes a la especie humana. Pero, gracias a Dios, esta vez estábamos destinados a equivocarnos, por fortuna, pues bien pronto observamos una movimiento repentino en la cubierta del buque desconocido, que hizo en seguida el pabellón inglés y comenzó a navegar derecho hacia nosotros. Media hora después estábamos en la cámara. Aquella goleta era la Juana-Guy, de Liverpool, capitán Guy, salida para dedicarse a la pesca y al tráfico en los mares del Sur y en el Pacífico.

Folleto de «Correo de la Mañana», 29
AVENTURAS
DE
ARTURO GORDON PYM
POR
EDGARD POE
un alimento excelente y de los más substanciosos.
Aví, pues, el accidente que tanto nos había abalido, era más bien un beneficio que una desgracia para nosotros. Nos había descubierto una mina de provisiones que no hubiéramos podido agotar en un mes, aun comiéndolas sin moderación, y había contribuido a aliviar nuestra situación, pues nos encontrábamos más cómodos y menos expuestos que antes.
Sin embargo, la dificultad de procurarnos agua cerraba nuestros ojos a todos los beneficios que debíamos al cambio de posición. Para poder aprovechar en lo posible la primera lluvia que cayese, nos quitamos las camisas para servirnos de ellas como antes nos habíamos servido de las sábanas; pero, naturalmente, no esperábamos, por este medio, hacer una provisión mayor de un octavo de botella. En el horizonte no se veía la menor nube, y los sufrimientos de la sed se hicieron casi intolerables. Peters consiguió dormir, por la

XIV
ALBATROS Y PÁJAROS-NIÑOS

